

## Preacuerdo de analogía retributiva de la Comunidad de Madrid

Como sabéis, organizaciones sindicales y patronales llegamos a un Preacuerdo con la Consejería de Educación el pasado mes de abril. La firma del nuevo acuerdo obliga a los firmantes a los siguientes compromisos:

- Equiparación real con el profesorado de pública.
- Equiparación de los Licenciados de 1º y 2º con los de 3º y 4º de la ESO.
- Complemento para los Maestros de 1º y 2º de la ESO análogo a de los Maestros funcionarios.
- Abono completo de las cuantías en concepto de antigüedad, complemento de bachillerato y complementos de cargos directivos, según tablas salariales del 2006 y 2007.
- Analogía de plantillas y retributivas del personal complementario de los centros concertados de Educación Especial.
- Mantener análogas retribuciones a las del profesorado de la enseñanza pública.

En julio de 2007, CCOO y FETE-UGT presentaron conflicto colectivo, argumentando en su demanda que la Administración ha incumplido los acuerdos del 8 de noviembre de 2005 -firmado por CCOO, UGT, FSIE y USO con el Ministerio de Educación- y el Acuerdo Social de 9 de marzo de 2005, firmado entre CCOO y UGT. A la espera de la sentencia, consideramos que esto está siendo perjudicial para los trabajadores del sector ya que la demanda está paralizando la aplicación del Preacuerdo firmado en abril de 2007, entre cuyos objetivos está la analogía retributiva del profesorado de la enseñanza concertada con el profesorado de la enseñanza pública. Conviene recordar, no obstante, que el Preacuerdo recoge otros compromisos.

El STEM firmó este acuerdo por considerar que era bueno para los trabajadores y suponía un avance en la lucha por conseguir la analogía retributiva.